



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO
SINCELEJO - SUCRE**

ACTA DE CONTINUACION DE AUDIENCIA PÚBLICA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO DENTRO DEL PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA RADICADO 2020-00044-00 DE MOHAMED ALI MEDINA GARAY CONTRA LAS SOCIEDADES LITEYCA DE COLOMBIA SAS, COLOMBIANA DE COMUNICACIONES SA ESP Y LAS VINCULADAS COMO LA COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZA CONFIANZA Y LA ASEGURADORA SEGURESCO DE COLOMBIA SA.

Sincelejo, 17 de enero de dos mil veinticuatro (2024).

Hora de inicio: 09:23 AM

Hora de finalización: 12:30 PM

INTERVINIENTES

Jueza: Dra. Eneida Patricia Moreno Álvarez

Demandante: Mohamed Ali Medina Garay

Apoderado demandante: Robinson de Jesús Ríos Fuentes

Rep. Legal Liteyca: Ana Mercedes Acuña Pachón

Apoderada Liteyca: Yesica Paola Ortiz Castro

Apoderada Colombia Telecom: Adriana del Pilar Garcia Velásquez

Apoderada Confianza: Judy Esmeralda Castro Fajardo

Apoderada Seguresco: Claudia Hernández Carranza

Se reconoce personería a la Doctora Adriana del Pilar Garcia Velásquez, como apoderada sustituta del Doctor Alejandro Miguel Castellano López, en los términos y para los fines del poder inicialmente conferido.

OBJETO DE LA AUDIENCIA: Realizar audiencia de trámite y juzgamiento.

Se declara abierto el debate probatorio.

Se incorporan las pruebas documentales aportadas por Liteyca de Colombia.

Se recibe el interrogatorio de parte al demandante Mohamed Ali Medina Garay, previo juramento de rigor y las advertencias de ley.

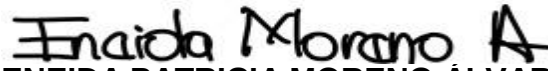
Se reciben los testimonios de los señores Darío José Lazo Banquet, Karina Luz González Montes y Melissa Andrea Villareal Camargo.

Se accede al desistimiento de los testimonios de los señores Omar Causado Mercado, Jaime Néstor Alfonso, Guillermo Arroyo y narciso Ezequiel Ochoa carrascal.

Se clausura el debate probatorio. **LA DECISION SE LES NOTIFICA A LAS PARTES EN ESTRADOS. Sin recursos.**

Se le concede el uso de la palabra a los apoderados de las partes para que aleguen de conclusión, haciendo uso de ese derecho. El Despacho decreta un receso y convoca para el día 08 de abril del año del 2024 a las 04:00 PM, para audiencia de juzgamiento. **SE NOTIFICA LA DECISION DEL DESPACHO EN ESTRADOS.**

Para constancia se rima como aparece:


ENEIDA PATRICIA MORENO ÁLVAREZ
JUEZA

Link para descargar video de la audiencia: [\[10489 SIUG\] SIUGJ - \(70001310500220200004400\) Audiencia de Trámite y Juzgamiento-20240117_092335-Grabación de la reunión.mp4](#)

[\[10489 SIUG\] SIUGJ - \(70001310500220200004400\) Audiencia de Trámite y Juzgamiento-20240117_092335-Grabación de la reunión 1.mp4](#)